



Expediente: GCS/2025/385

INFORME DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DEL JUEGO RESPECTO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUESTA EN PRODUCCIÓN DE UN CAMBIO SUSTANCIAL

Expediente: GCS/2025/385

Asunto: Incorporación de un nuevo juego de máquinas de azar del proveedor Eyecon Alderney Ltd.

Primero. Informes definitivos de certificación y valoración técnica.

Examinada la documentación aportada en su solicitud, se ponen de manifiesto los siguientes aspectos:

- La relación de informes de certificación aportados para la solicitud de autorización de cambio se detalla en el Anexo I.
- El alcance del cambio objeto del presente procedimiento se detalla en el Anexo II.

Los informes de certificación aportados indican la conformidad de los cambios objetos del presente procedimiento con los requisitos técnicos establecidos. En consecuencia, se considera favorable la autorización para la puesta en producción del cambio sustancial objeto del presente procedimiento.

La valoración se realiza exclusivamente tras el análisis de la documentación aportada por el operador en la solicitud de autorización de cambio sustancial sobre un componente crítico del sistema técnico de juego, sin perjuicio de las posibles actuaciones posteriores de esta Dirección General en el marco de sus competencias.

Nº Ref.: INFOR/06126

R.D. (*): 730b61e980f90a5613b98cc3096be0e80788ac13

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	32155275496087854318384-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	02/04/2025 15:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Instructor del expediente. ABEL MIGUEL IBÁÑEZ MOJARRO				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=32155275496087854318384-DGOJ				Página 1 de 3



Expediente: GCS/2025/385

ANEXO I. Relación de informes

La relación de informes de certificación aportados que han sido objeto de valoración es la siguiente:

Licencia:

Licencia Singular de Máquinas de Azar

Tipo	Código	Entidad de certificación
Funcionalidad	ITL2500031-1	iTech Labs Italia

Nº Ref.: INFOR/06126

R.D. (*): 730b61e980f90a5613b98cc3096be0e80788ac13

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	32155275496087854318384-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	02/04/2025 15:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Instructor del expediente. ABEL MIGUEL IBÁÑEZ MOJARRO				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=32155275496087854318384-DGOJ				Página 2 de 3



Expediente: GCS/2025/385

ANEXO II. Alcance de los cambios objeto de la certificación

El cambio consiste en la incorporación de un nuevo juego, del tipo máquinas de azar y del proveedor Eyecon Alderney Ltd., con la siguiente denominación, descripción y tecnología de acceso:

Juego	Descripción	HTML5
Whack-a-Fluffy	Símbolos	X

Nº Ref.: INFOR/06126

R.D. (*): 730b61e980f90a5613b98cc3096be0e80788ac13

(*) Resumen Digital con algoritmo SHA-1.

La autenticidad del presente documento puede ser comprobada mediante el siguiente Código Seguro de Verificación en la URL indicada a tal efecto

Cód. Seguro Verif.	32155275496087854318384-DGOJ	COD.Organismo	E04912605	Fecha	02/04/2025 15:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas				
Firmado por	Instructor del expediente. ABEL MIGUEL IBÁÑEZ MOJARRO				
Url de Verificación	https://sede.ordenacionjuego.gob.es/cid/consultaCID?cid=32155275496087854318384-DGOJ				Página 3 de 3